

BASES DEL IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2017 “LA CIUDAD COMO ESPACIO DE LECTURA”

1. **CONDICIONES GENERALES.** La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, en adelante FACULTAD, en colaboración con la Fundación Alonso Quijano, y con el patrocinio de SONY MÁLAGA, convoca la novena edición del Concurso de Fotografía “La ciudad como espacio de lectura”.

El plazo de presentación de obras será **13 de febrero al 31 de marzo de 2017.**

2. **OBJETIVOS DEL CONCURSO.** Los objetivos del IX Concurso de Fotografía “La ciudad como espacio de lectura” son:

- Captar la acción de leer en la ciudad.
- Valorar la cotidianidad de la acción de leer.
- Observar entornos sociales dinámicos en los que podemos practicar la acción de leer.
- Fomentar la creatividad plástica y artística en el ámbito de la lectura.

3. Podrán participar en el concurso y tendrán derecho a los premios descritos en la Base Sexta, todos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Málaga (UMA). Cada participante podrá enviar hasta 3 (tres) fotografías.

4. Las fotografías, deberán ceñirse al tema propuesto, debiendo ser originales e inéditas.

5. Para poder participar, los autores deberán enviar sus fotografías a la dirección de email: cfotografia17@uma.es

En el asunto de dicho email, deberá especificarse: IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
En el cuerpo del correo deberán especificarse los siguientes datos:

- Título/s de la fotografía/s
- Nombre y Apellidos
- Teléfono de contacto
- Email de contacto
- Relación existente con la Universidad de Málaga (UMA) –centro en el que estudia, imparte clase y/o trabaja.

Se deberá enviar como archivos adjuntos:

- Copia del NIF del autor/a
- Fotografía/s presentadas a concurso.

Las fotografías deberán enviarse en formato JPG de la mayor calidad y deberán llevar por nombre de archivo, únicamente el título de la misma. Si el peso de las imágenes así lo requiere, se podrá enviar un correo por cada archivo.

6. **PREMIOS.** Entre todas las fotografías presentadas en la IX edición del CONCURSO se entregarán los siguiente premios:
- a. Premio a la mejor colección de 3 fotografías, dotado con 350 euros
 - b. Segundo Premio a la mejor fotografía, dotado con 150 euros.
 - c. Tercer premio a la mejor fotografía dotado con una Cámara SONY Digital, valorada en 120 euros aproximadamente
 - d. Accessit a la mejor fotografía, dotado con 100 euros.

El JURADO compuesto por miembros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA otorgará los Premios, valorando la creatividad y la originalidad de las obras presentadas. La Fundación Alonso Quijano publicará, de entre los ganadores, hasta un máximo de tres fotografías, en el *Calendario de Lectura* que publica anualmente, en su edición de 2018. La elección de fotografías para el *Calendario de la Lectura* corresponderá al equipo directivo de la Fundación Alonso Quijano siguiendo criterios de calidad, formato y contenidos.

Las obras participantes se expondrán en el hall de la Facultad del 25 de abril al 26 de mayo. Asimismo podrán ser expuestas en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, conservando el anonimato al objeto de dinamizar el CONCURSO.

7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y la Fundación Alonso Quijano no se responsabilizarán de los posibles contenidos fotográficos, visual y/o audiovisual aportados al concurso, que pudieran estar sujetos a derechos de autor y/o propiedad intelectual, ajenos al concursante, teniendo que ostentar obligatoriamente éste, los derechos de explotación o bien que cuente con las autorizaciones o licencias necesarias de los titulares de las mismas, para su reproducción, distribución y comunicación al público.

En el caso de que se incluyan imágenes de terceras personas, el participante deberá contar con el consentimiento de dichas terceras personas, o de sus representantes legales, en el caso de fotografías de menores, para la inserción y difusión de la imagen, de dichas personas. El participante deberá acreditar en todo momento, a petición de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y/o la Fundación Alonso Quijano que posee los derechos de propiedad intelectual necesarios para la utilización de las fotografías e imágenes, así como que cuenta con la autorización para la inserción y difusión de aquellas imágenes que incluyan personas.

El participante mantendrá indemne a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y a Fundación Alonso Quijano ante cualquier denuncia de terceros, ya sea judicial o extrajudicial, motivado por infracción de derechos de propiedad intelectual o bien porque afecte o lesione, derechos de terceros, como a título enunciativo pero no limitativo, el derecho al honor, a la intimidad o a la propia imagen. Asimismo mantendrá indemne a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y a Fundación Alonso Quijano, ante cualquier reclamación de terceros, o perjuicio de cualquier naturaleza relativa, a infracción de derechos de marca o nombre comercial, relativa a los signos distintivos, marcas o nombres comerciales.

Al publicar los contenidos, el participante concede a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y a Fundación Alonso Quijano, una licencia sobre los derechos de la propiedad intelectual que en su caso pudieran corresponderle sobre los mismos. Dicha licencia, no es exclusiva y abarca la totalidad de los derechos y modalidades de explotación de tales contenidos (incluyendo de forma no limitativa la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación por cualquier medio y en cualquier forma o soporte tangible o intangible con inclusión expresa de internet), para todo el mundo y durante toda su vida legal, sin percibir por ello remuneración alguna.

8. **NOTIFICACIÓN DE GANADORES.** La notificación de los premios se realizará antes de 25 de mayo de 2016. La entrega de Premios se hará el día 25 de mayo de 2017 y tendrá lugar en las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Se comunicará a los premiados el día y la hora de la entrega de Premios.
9. Para recibir el premio los ganadores se identificarán con el NIF, nombre y apellidos.
10. En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda disfrutar su premio, éste no podrá ni transmitir el premio por ningún título, pudiendo incluso quedar el concurso desierto, si fuera el caso.
11. El uso de la imagen de los ganadores y de los datos de los participantes en la promoción se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y normas de desarrollo.
12. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** El hecho de participar en el CONCURSO implica aceptar íntegramente las condiciones y/o bases de las mismas y el criterio con que la Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga resuelva cualquier cuestión relacionada con el mismo.

La Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

13. La Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto. Se conservará por un plazo de 30 días los documentos informáticos que acrediten los ganadores del concurso, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada.

Málaga, febrero 2017